

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0111 / 16

Buenos Aires, 03 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-541/2015, el DP-25/16 y la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 17 del expediente señalado en el visto, el agente Juan Ignacio LASPIUR, Legajo N° 21.917, presentó la renuncia a su empleo en este H. Senado de la Nación, a partir del día 01 de diciembre de 2015.

Que, a fs. 19/20 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en la Dirección General de Administración, y no registra antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, se dio cumplimiento a los requisitos previstos para este supuesto en la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia del agente Juan Ignacio LASPIUR, Legajo N° 21.917, categoría A-5, a partir del día 01 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Humanos

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

